PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE CULTURA Y DEPORTE

Dependencia:	Universidad Politécnica de Tecámac
Área Ejecutora:	Departamento de Vinculación y Extensión (Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas)
Programa:	Actividades Culturales y Deportivas

Fecha de entrega: 13 MAYO 2025

CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2025

El Decreto de creación del 18 de Agosto de 2008 de la Universidad Politécnica de Tecámac (UPTecámac), atiende en el Artículo 3, el objeto de la misma que al tenor dice en las Fracciones II y IV "Preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio amiente y cultural". "Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida".

En cumplimiento al Decreto, y conforme al Modelo Educativo de la Universidad, se considera el antecedente del documento que referencia "en la actualidad, el acelerado avance del conocimiento demanda un cambio de paradigma en la enseñanza y el aprendizaje en todos los niveles, particularmente en el nivel superior. Como señala Jacques Delors, ya no basta que el individuo acumule un conjunto adecuado y suficiente de conocimientos, pensando que le serán de utilidad durante toda su vida y le permitirán afrontar situaciones de diversa índole en su actividad profesional y social. Por el contrario, requerirá prepararse para estar en condiciones de aprovechar y utilizar las diversas oportunidades que se le presenten para actualizar, profundizar y enriquecer ese primer conjunto de saberes y poder adaptarse así a un mundo en constante cambio. Por ello el presente programa de actividades acota las diversas acciones en el área de Cultura y Deporte.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

MARIBEL HERNÁNDEZ URSUA.
NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ

LCDO. AMADOR DELGADILLO LIRA.
NOMBRE Y FIRMA

APROBÓ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE CULTURA Y DEPORTE

Dependencia:	Universidad Politécnica de Tecámac
Área Ejecutora:	Departamento de Vinculación y Extensión (Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas)
Programa:	Actividades Culturales y Deportivas

CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2025

Fecha de entrega: 13 MAYO 2025

La Universidad Politécnica de Tecámac tiene como propósito brindar a las alumnas y los alumnos una educación integral que les permita participar en las diferentes actividades y ser actor desde la perspectiva estudiantil con miras al desempeño de una carrera profesional en el sector productivo; ser un actor socialmente responsable y un ser humano con valores que le permitan coadyuvar al desarrollo de la sociedad; teniendo con ello la adquisición de competencias para la vida.

Nuestro modelo educativo debe garantizar la construcción de una sociedad y un ambiente, que valore a la persona y aprenda a ejercitar sus valores, sabiendo que el otro, vive un proceso distinto al de su persona misma, y por tanto, sabe respetarlo y comprenderlo. Este modelo educativo busca en los alumnos el desarrollo adecuado de su propio cuerpo y una vida saludable, el desarrollo preciso, conveniente y armonioso de su emotividad y de su sensibilidad, un desarrollo intelectual que agudice su curiosidad y su creatividad, un desarrollo personal que le haga dueño de su vida. Además posibilita un desarrollo social que le faculte para convivir en una sociedad pluralista, en la que participe con su propio proyecto de vida y desarrolle una aportación crítica y constructiva, respetando las reglas éticas de una sociedad. Sin duda alguna éste necesita que los padres de familia colaboren con sus hijos.

La educación integral busca estimular y desarrollar al individuo desde el cuerpo, la mente y el espíritu y de esta manera crear buenos ciudadanos y profesionales responsables.

Aunado al cumplimiento del Programa Operativo Anual que se debe realizar y en el cual se incluyen metas relacionadas al ProFID.

Lo anterior ha permitido a la Universidad Politécnica de Tecámac establecer el Programa de Formación Integral y Disciplinar del Estudiante con tres vertientes.

a) Formación Cultural y Deportiva
b) Extensión Universitaria
c) Formación disciplinar

MARIBEL HERNÁNDEZ URSUA.
NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

LCDO. AMADOR DELGADILLO LIRA.
NOMBRE Y FIRMA

APROBÓ

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE CULTURA Y DEPORTE

Dependencia:	Universidad Politécnica de Tecámac
Área Ejecutora:	Departamento de Vinculación y Extensión (Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas)
Programa:	Actividades de Cultura y Deporte

Fecha de entrega: 13 MAYO 2025

CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2025

ACCIÓN/ACTIVIDAD/EVENTO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIMESTRAL PLANEADA	META CUATRIMESTRAL REALIZADA	BENEFICIARIOS	SEMANA	RECURSOS	Observaciones
DEPORTES	Realizar actividades deportivas como encuentros, torneos internos y externos, campeonatos, cuadrangulares y activaciones.	Actividad	4	Se cumple con la meta	Comunidad estudiantil de talleres extracurriculares	4,7,10, 13	Gimnasios, campos deportivos, canchas, materiales de entrenamientos, espacios deportivos en general	llevamos a cabo mini torneos en las diciplinas de futbol soccer, basquetbol y americano
CULTURA	Realizaciòn de actividades encaminadas a la difusiòn de la cultura en sus màs variadas manifestaciones como difusiòn de temas culturales, presentaciòn de bailes regionales, expocisiones de galerias, difusión y promoción de la lectura.	Actividad	2	Se cumple con la meta	Comunidad estudiantil de talleres extracurriculares	08, 13	Edificios, proyecciones, exposiciones, espacios y aulas de cultura.	Relializamos una actividad festejando el 14 de febrero dia del amor y la amistad,y un festival por el día de la primavera
CULTURA Y DEPORTE	Se realiza la demostración de lo aprendido durante el cuatrimestre en cada uno de los talleres extracurriculares.	Actividad	1	Se cumple con la meta	Comunidad estudiantil de talleres extracurriculares	13	stands y espacios deportivos y culturales.	Realizamos nuestro cierre cuatrimestral con una exhibición de todos los talleres extracurriculares
		TOTAL						

MARIBEL HERNÁNDEZ URSUA.
NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

LCDO. AMADOR DELGADILLO VERA.
NOMBRE Y FIRMA

APROBÓ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Dependencia:	Universidad Politécnica de Tecámac
Área Ejecutora:	Departamento de Vinculación y Extensión (Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas)
Programa:	Actividades Culturales y Deportivas

CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2025

Escala estándar de la empresa vs el POA del año que esté operando	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA	Nivel al alcanzado en los programas
	EXCELENTE: Sobrepasa, de manera obvia, evidente y consistente lo esperado en el POA por arroba del nivel notable o lo planeado en el programa correspondiente.	111% o más
	NOTABLE: Excede de manera mesurada, aunque parcial o temporalmente los resultados respecto al POA en 10%, o lo planeado en el programa correspondiente.	110%
	SATISFACTORIO: Cubre totalmente y de manera consistente con los resultado esperados en el POA o en el programa. Considerando el cumplimiento de este nivel como el cumplimiento de impulsar acciones.	100%
	REGULAR: Se cubren los resultados mínimos esperados por el POA referidos al10% por debajo de la meta establecida, el cual es permitido.	90% a 99%
	MARGINAL: Inaceptable, no se cubre el nivel regular.	89% o meno

El Programa Operativo Anual contiene metas establecidas que se realizan con la aplicación de presupuesto asignado y el POA se plantea con metas distintas cada año fiscal.

Aunado que durante el ciclo escolar o año fiscal, las dependencias como la Dirección General o la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, asignan encomiendas relacionadas ente otras cosas a los programas considerados en el objetivo de Calidad

El cumplimiento del programa se considerará de acuerdo a:

a) Al alcance de lo programado en las metas trimestrales en el POA para el caso de las actividades mencionas en el mismo referidas al Actividades extracurriculares y de extensión universitaria y lo aplicable a investigación.
b) Al alcance de lo programado en el propio programa.

Aunado que durante el ciclo escolar o año fiscal, las dependencias como la Dirección General o la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, asignan encomiendas relacionadas ente otras cosas a los programas considerados en el objetivo de Calidad

El cumplimiento del programa se considerará de acuerdo a:

a) Al alcance de lo programado en las metas trimestrales en el POA para el caso de las actividades mencionas en el mismo referidas al Actividades extracurriculares y de extensión universitaria y lo aplicable a investigación.
b) Al alcance de lo programado en el propio programa.

a) Porcentaje de cumplimiento de los contenidos de enseñanza por periodo (cuatrimestral), que se calcula de la siguiente forma para cada cuatrimestre:

$$\%CPA = \frac{\sum AP_n}{\sum ARP_n} * 100$$

Donde:

$\%\ CCE$= Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Actividades en el periodo n.

$\sum AC_n$= Sumatoria de Actividades Programadas consideradas en el programa correspondiente en el periodo n.

$\sum ARP_n$= Sumatoria de Actividades Realizadas en el Programa correspondiente en el periodo n.

n= periodo del ciclo escolar (septiembre-diciembre; enero-abril; mayo-agosto).